



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 507874 DEL 01 NOVIEMBRE DE 2019 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION A
GESTION FISCALIZACION
NOVIEMBRE 27 DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 507874 de LIBARDO RIVERA GARCES

HACE SABER:

1.120.40.30-52-507874
Santiago de Cali, noviembre 01 de 2019

Señor
LIBARDO RIVERA GARCES
CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO CASA 216A
contactenos@pasto.gov.co
Cali-Valle

Referencia: Respuesta a derecho de petición/Sade # 1323654 del 24/10/2019 /Vehículo de Placas: BYE20B.

En atención a su petición, en la cual manifiesta: 1) "En mi condición de perjudicado solicito muy respetuosamente me exoneren de los cobros de impuesto de vehículo de placas BYE20B (MOTO) ya que yo no soy propietario del vehículo"; para dar respuesta me permito precisarle lo siguiente:

Que la Ley 488 de diciembre 24 de 1998 que establece claramente todos los elementos sustantivos del tributo, los cuales al concurrir dan origen a la obligación tributaria; es decir, si el impuesto se causa el primero de enero de cada año, quien a esa fecha ostente la calidad de propietario o poseedor adquiere la calidad de sujeto pasivo del gravamen; en consecuencia, es de suponerse que aquella persona será la llamada a presentar la declaración y pago del tributo por dicho periodo gravable.

Que revisada la información que reposa en el portal Tributario de la Gobernación del Valle del Cauca, el Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT- e información consignada en el certificado de tradición aportado por usted, se procedió a actualizar en el registro departamental Automotor-RDA- el propietario del vehículo de placas BYE20B a nombre del señor ARNOL AMU GIL identificado con cédula de ciudadanía No. 94377515, con fecha de ingreso del 23-08-2016, por lo tanto, será esta persona la obligada a presentar y pagar el tributo correspondiente al vehículo en referencia.

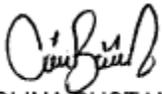
Con las aclaraciones anteriores consideramos atendidas sus peticiones.

Atentamente,


YOLANDA VIVAS PACHECO
Profesional universitaria.

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 27 de Noviembre de 2019.

El funcionario,


CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Diciembre 5 de 2019.

Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo